

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección de L.R.A.10 - Radio Nacional Ushuaia, para que responda por medio de qué orden o instrumento legal ha dispuesto el levantamiento del programa "Propuestas".

Artículo 2º - Solicitar al mencionado organismo a su vez, cuál va a ser la actitud que adoptará con respecto a los programas realizados por terceros colaboradores miembros de la comunidad de Ushuaia.

Artículo 3º - Requerir asimismo envíe ese organismo a la brevedad los antecedentes sobre la Reunión de Bariloche que justificaban el significado de "recuperar los espacios perdidos".

Artículo 4º - De forma.

RESOLUCION Nº53 /85.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1985.

  
Dr. ADNAN G. DE AMÉN  
SECRETARIO LEGISLATIVO

  
Dr. JORGE AMÉN  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA TERRITORIAL